



## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA SINTERNAC S.A., CELEBRADA EL VEINTISIETE DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de julio del dos mil quince, siendo las trece horas, en COOP. BASTION POPULAR SOLAR 3 Mz.: 404 VIA A DAULE Kilometro: 10.5 Guayaquil – Ecuador se reunieron los accionistas de la compañía **SINTERNAC S.A.**, CARRILLO OSPINA ANGELA PATRICIA de nacionalidad COLOMBIANA propietario de 49.98% de las acciones, DILLON CARRILLO ISABELLA PATRICIA de nacionalidad ECUATORIANA propietaria del 25% de las acciones, DILLON CARRILLO GLORIA GRACIELA de nacionalidad Ecuatoriana propietaria del 25% de las acciones y VALLEJO ALARCON SYLVIA VERONICA de nacionalidad ECUATORIANA propietaria del 0.02% de las acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Se constituyo en Junta General Universal Extraordinaria, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente único punto del orden del día: **PUNTO UNICO:**

**Conocer los Estados Financieros de SINTERNAC S.A. Con fecha de corte al 31 de Diciembre del 2014 elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF para PYMES, como parte del proceso de implementación de los principios contables en la empresa, que incluye los ajustes exigidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador con respecto a las Normas adjuntas al expediente, de conformidad con lo disponible en Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 del 4 de septiembre del mismo año; Resolución ADM.08199 del 3 de julio del 2008, Resolución No. 08.G.DSC.010 DE 20 de noviembre del 2008 publicada en el registro oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008 y resolución No. SC.DS.G09.006 publicada en el R.O. No. 94 de diciembre 23 del 2009.**

Preside la sesión CARRILLO OSPINA ANGELA PATRICIA, siendo asistido por VALLEJO ALARCON SYLVIA VERONICA, como Secretaria Ad-hoc.- La secretaria Ad-hoc manifiesta a la Sala que han asistido la totalidad del Capital Social de la Compañía, y por tanto, el Presidente declara instalada la sesión y solicita a la sala, pasar a tratar el único punto del orden del día, por lo cual los Accionistas por unanimidad resolvieron:

Aprobar los Estados Financieros de SINTERNAC S.A. Con fecha de corte al 31 de Diciembre del 2014, elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF para PYMES, como parte del proceso de implementación de los principios contables en la empresa, que incluye los ajustes exigidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador con respecto a las Normas adjuntas al expediente, de conformidad con lo disponible en Resolución No. 06.Q.ICL.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro oficial No. 348 del 4 de septiembre del mismo año; Resolución ADM.08199 del 3 de julio del 2008, Resolución No. 498 del 31 de diciembre del 2008 y resolución No. SC.DS.G.09.006 publicada en el R.O. No. 94 de diciembre 23 del 2009.

Cumplido el objetivo de la presente sesión, y no habiendo otro asunto que tratar, el presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la junta con los mismos concurrentes que al inicio.- El presidente solicita a la secretaria dar lectura a la presente acta, hecho lo cual, es sometido a consideración de la junta, la misma que acuerda por unanimidad aprobarla en todo su contexto, con lo cual la presidenta declara concluida la presente sesión, siendo las doce horas.- Para constancia firma el Presidente y el Secretario ad-hoc quien certifica.



CARRILLO OSPINA ANGELA PATRICIA.

PRESIDENTE DE LA JUNTA



VALLEJO ALARCÓN SYLVIA VERONICA.

SECRETARIO AD-HOC